



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION DE VALPARAISO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
33/2020.-
Fecha de Aprobación
13-ago-2020
ROL S.I.I
20.007 - 1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 215/2020 de fecha 12-08-2020.-
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 62/2019 de fecha 06-02-2019.-
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a **LOCAL COMERCIAL**
ubicada en calle/avenida/camino **FRANCISCO DE PAULA PEREZ** N° **440**
Lote N° **1** manzana -- localidad o loteo **ZAPALLAR** sector **URBANO**
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial **3 AÑOS**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FISCO - (CONCESION; SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CALETA ZAPALLAR)	61.806.000-4 / (73.518.400-8)		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SERGIO GONZALO VEAS VERDEJO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
CAMILO ANDRES ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
5.999	13-06-2019	50,8M2.-	COMERCIO (LOCAL COMERCIAL)
RESOLUCIÓN N°		88/2020	FECHA: 13-ago-2020

(En caso de modificación de proyecto)



5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- INFORME DEL SR. CAMILO ARIZTIA GARCIA DE LA HUERTA, EN QUE DETALLA LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD ADOPTADAS EN LA OBRA, FECHADO AGOSTO DE 2020.-
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 2013504 DEL 06-06-2029, DECLARADA ANTE LA SEC POR EL INSTALADOR O PROFESIONAL SR.TA. DIANA IGLESIAS GRANJA.-
- CERTIFICADO DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS TC6 N°2187755 DEL 20-04-2020, DECLARADA ANTE LA SEC POR EL INSTALADOR O PROFESIONAL SR. JULIO MUÑOZ GONZALEZ.-
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° ARC_67056_2020 DEL 15-07-2020, TRAMITADO POR LA ARQUITECTO SR.TA. MACARENA VICUÑA PONCE.-
- LIBRO DE OBRAS.-

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

TAL COMO SE INDICO EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA RECEPCION SE OTORGA ACOGIDA AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS A CONTAR DE ESTA FECHA, POR CORRESPONDER A UNA EDIFICACION UBICADA EN EL AREA DE ANTEJARDIN DEL PREDIO.-


RODRIGO BAIER PAREDES
 Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

